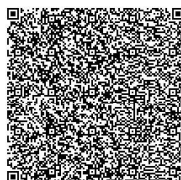




NIT. 860.009.578

Factura Electrónica
De Venta

N°. 39S-56444

Grandes Contribuyentes
RESPONSABLES DE IVA

Agente Retenedor de I.V.A.

Código CIIU 6511

Somos Gran Contribuyente de ICA para Bogotá según Resolución

Número DDI-023769 29 de noviembre de 2021.

Resolución Dían No. 18764089894789. Fecha de vigencia desde 2025/03/04 hasta

2026/09/04 Con Prefijo 39S, Desde 50169 A 500000.

Autoriza DE 50169 AL 500000

Fecha validación Dian:2026/02/25 20:25:39

Fecha

25 | 02 | 2026

Hora

11:58:14

Razón Social: CONTRALORIA
NIT: 891800721
Dirección: CL 19 9 95 QUINTO P
Teléfono: 3204326207
E-mail: Bienesyservicios@cgb.gov.co

No.	Cód Ramo Comercial	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Uni	Valor
1	59	Póliza N° 15679300015220	unidad	1	621.200,00	621.200,00
2	Contribucion	Contribuciones Póliza N° 15679300015220	unidad	1	323.000,00	323.000,00
3	RUNT	RUNT Póliza N° 15679300015220	unidad	1	2.400,00	2.400,00
Total	3					

Observaciones:

Valor en letras: SON: NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS

Subtotal 946.600,00

Impoconsumo 0.00

IVA 0,00

Total 946.600,00

Firma Autorizada

Forma de Pago

Contado

Medio de Pago

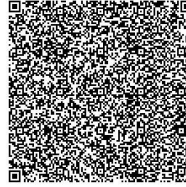
Efectivo



NIT. 860.009.578

Factura Electrónica
De Venta

Nº. 39G-177301



Fecha

23 | 02 | 2026

Hora

14:24:00

Grandes Contribuyentes
RESPONSABLES DE IVA

Agente Retenedor de I.V.A.

Código CIUU 6511

Somos Gran Contribuyente de ICA para Bogotá según Resolución

Número DDI-023769 29 de noviembre de 2021.

Resolución Dían No. 18764090106540. Fecha de vigencia desde 2025/03/07 hasta 2026/09/07 Con Prefijo 39G, Desde 139208 A 500000.

Autoriza DE 139208 AL 500000

Fecha validación Dian:2026/02/23 14:33:09

Razón Social: CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA

NIT: 891800721

Dirección: CR 9 NRO. 17 - 60 PISO 4

Teléfono: 6087405880

E-mail: TESORERIA@CGB.GOV.CO

La factura no es constancia del recaudo o pago de la póliza

No.	Cód Ramo Comercial	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Uni	Valor
1	42	POLIZA DE MANEJO - 39 - 101001352 - 0	unidad	1	8.260.000,00	8.260.000,00
Total						1

Observaciones:

Valor en letras: SON: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS

Subtotal 8.260.000,00

Impoconsumo 0.00

IVA 1.569.400,00

Total 9.829.400,00

Firma Autorizada

Forma de Pago

Contado

Medio de Pago

Transferencia Débito



Referencia pago
1100860802606-3

Información básica de la planilla

Empresa:	SEGUROS DEL ESTADO SA	NIT:	860009578
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	febrero 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	marzo 2026
Número de Radicación:	64429516	Total a pagar:	\$2,556,436,200
Fecha de vencimiento:	18/03/2026	Total de empleados:	1474
Fecha de Pago:	09/03/2026	Número de Administradoras:	47

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MIPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	125647843

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1474		\$0	\$51,749,900
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	328		\$0	\$279,483,200
230301	800224808	Porvenir	456		\$0	\$357,290,200
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	40		\$0	\$87,698,500
231001	800227940	Colfondos	108		\$0	\$121,045,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	517		\$0	\$621,464,900
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Filar	56		\$0	\$11,205,200
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	37		\$0	\$7,079,800
CCF09	890480110	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	25		\$0	\$5,005,900
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Filar	20		\$0	\$3,364,000
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	18		\$0	\$3,183,000
CCF14	891500182	Comfacauca Caja de Compensacion Filar	12		\$0	\$2,431,100
CCF15	892399989	Comfasesar Caja de Compensacion Filar	5		\$0	\$830,400
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Filar	4		\$0	\$497,200
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filar	1102		\$0	\$303,574,900
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Filar	12		\$0	\$1,446,900
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	20		\$0	\$3,257,300

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	4		\$0	\$785,500
CCF39	890200106	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	31		\$0	\$5,664,900
CCF43	890000381	Comfenalco Quindío Caja de Compensacion Fliar	15		\$0	\$3,179,400
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	23		\$0	\$3,655,700
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	12		\$0	\$2,446,600
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	54		\$0	\$10,495,700
CCF69	844003392	Comifacasanare Caja de Compensacion Fliar	5		\$0	\$693,200
EPS001	830113831	ALIANSA SALUD EPS S.A.	38		\$0	\$46,122,700
EPS002	800130907	Salud Total EPS	130		\$0	\$23,148,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	448		\$0	\$166,005,900
EPS008	860066942	Compensar EPS	270		\$0	\$108,099,700
EPS010	800088702	EPS Sura	294		\$0	\$130,209,100
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	2		\$0	\$301,700
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	166		\$0	\$43,230,000
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	11		\$0	\$1,894,600
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	78		\$0	\$23,207,000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	4		\$0	\$579,900
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	2		\$0	\$472,000
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	11		\$0	\$1,408,900
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	3		\$0	\$369,800
EPSC25	891856000	Capresoca EPS	1		\$0	\$80,000
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	4		\$0	\$573,300
EPSC5	837000084	Entidad Promotora de Salud Mallamas	1		\$0	\$70,100
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		\$0	\$70,100
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	1		\$0	\$70,100
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	3		\$0	\$434,000
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		\$0	\$32,700
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	4		\$0	\$1,208,400
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	93		\$0	\$72,790,700
PASENA	899999034	SENA	93		\$0	\$48,528,300
						\$2,556,436,200

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Seguros del Estado S. A.

16 de febrero de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Seguros del Estado S. A., identificada con NIT. 860.009.5786, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto

Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de agosto de 2025 y el mes de enero de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de agosto de 2025 y el mes de enero de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de agosto de 2025 y el mes de enero de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,



Andres Edgardo Pinzon Forero

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 149475-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80192719**

PINZON FORERO
APELLIDOS

ANDRES EDGARDO
NOMBRES



Andres Pinzon
FIRMA



INDEXE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAR-1985**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

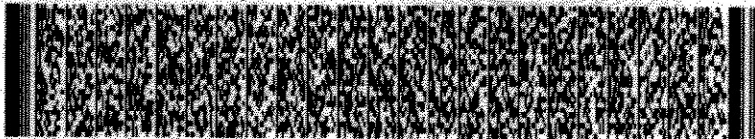
O+
G.S. RH

M
SEXO

21-MAR-2003 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-15004112-42118500-M-0600182718-20030723

00017 032040 05 148731642

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



149475-T

**ANDRES EDGARDO
PINZON FORERO
C.C. 80192719**

**RESOLUCION INSCRIPCION 147 FECHA 06/05/2010
UNIVERSIDAD JAVERIANA**

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 159947

FRENTE DEL TITULAR

7493

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central
de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

20002646E09B2811

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANDRES EDGARDO PINZON FORERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80192719 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 149475-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa SEGUROS DEL ESTADO S.A. identificado(a) con NIT 8600095786 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 000003210 desde el 28 de Diciembre de 2011, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 2 de Marzo de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

INFORME DE EJECUCIÓN

ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-002-2026

CONTRATISTA SEGUROS DEL ESTADO S.A

1. OBJETO DEL CONTRATO

“ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA SOAT Y PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL VIGENCIA 2026 PARA LOS DIRECTIVOS ENCARGADOS DEL MANEJO DE RECURSOS, BIENES Y/O RECURSOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ”

2. DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
NIT N°	860.009.578-6
R.L. APODERADO	ERICK JAHIR GONZALEZ TRUJILLO
IDENTIFICACIÓN	80.076.843
DIRECCIÓN	CARRERA 1 No. 40-30 LOCAL 2 VILLA ARANJUEZ, TUNJA – BOYACÁ
E MAIL	
TELEFONO	6087484112

3. EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

La siguiente es la ejecución presupuestal del contrato:

ITEM	DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
1	VALOR INICIAL	\$ 10.776.000
2	VALOR TOTAL	\$ 10.776.000
3	VALOR TOTAL PAGOS EJECUTADOS	\$ 0,00
4	VALOR EJECUTADO	\$ 10.776.000
5	SALDO POR EJECUTAR	\$ 0,00

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Durante la ejecución del contrato y dando cumplimiento a las obligaciones se efectúan las siguientes apreciaciones:

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIÓN
1. Gestionar y acreditar en la plataforma SECOP II los requisitos de ejecución que corresponden al contratista.	CUMPLE
2. Acudir oportunamente al diligenciamiento del acta de inicio.	CUMPLE
3. Ejecutar el contrato de conformidad con las normas técnicas que rigen la actividad para la cual ha sido contratada.	CUMPLE
4. Cargar en la plataforma de contratación SECOP II todos los documentos que la plataforma requiera o que sean solicitados por el supervisor del contrato o por la oficina encargada de la contratación de la entidad.	CUMPLE
5. Programar con el supervisor las actividades necesarias para la ejecución del contrato.	CUMPLE
6. Acatar las instrucciones que imparta la Contraloría General del Departamento de Boyacá por medio del supervisor del contrato, del representante legal o quien delegue el mismo.	CUMPLE
7. Reportar al supervisor del contrato los imprevistos o anomalías que detecte y que impidan la correcta y oportuna ejecución del contrato. .	CUMPLE
8. Cumplir la obligación de facturar de conformidad con el régimen legal al cual pertenezca el contratista.	CUMPLE
9. Pagar oportunamente las obligaciones relativas al sistema de seguridad social, salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales cuando a estos últimos haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.	CUMPLE
10. En caso que este contrato requiera de garantías, proceder a constituir las luego de aprobado el contrato.	CUMPLE
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo e invitación, los cuales para todos los efectos forma parte integral del contrato. El plazo para la entrega de la Póliza de Seguro será de dos (2) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	CUMPLE



2. Suscribir oportunamente, el acta de inicio, de liquidación y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor designado por la Entidad contratante.	CUMPLE
3. Atender los requerimientos que efectúe la Entidad relacionados con la ejecución del contrato. Así mismo, realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	CUMPLE
4. Aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal, del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y demás a que hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y deberá ser verificada por éste.	CUMPLE
5. Presentar oportunamente las facturas y/o documento equivalente, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	CUMPLE
6. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el mismo por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto.	CUMPLE

7. SINIESTRALIDAD

Durante la ejecución del contrato, la siniestralidad incurrida a la fecha es la siguiente:

No presenta siniestros a la fecha

8. POLIZAS

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	RAMO	No. PÓLIZA	VR. PRIMA
25/02/2026	01/03/2026 A LAS 00:00 H.	28/02/2027 A LAS 23:59 H.	SOAT OCM376	15679300015220	\$ 946.600,00
23/02/2026	26/02/2026 A LAS 24.00 H.	26/02/2027 A LAS 24:00 H.	MANEJO GLOBAL	39-42-101001352	\$ 9.829.400,00

9. CERTIFICACIÓN PAGO DE PARAFISCALES

Se anexa al presente informe, planilla de salud correspondiente al mes de febrero y última certificación de parafiscales emitida por el Revisor Fiscal, correspondiente al



NIT. 860.009.578-6

pago de los últimos meses, así como documentos del revisor fiscal, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula FORMA DE PAGO que estipula lo siguiente:

La entidad cancelará el valor del contrato en un (1) único pago, de acuerdo a las pólizas entregadas, para ello el supervisor del contrato mediante informe de ejecución acreditará y soportará el cumplimiento.

El contratista deberá aportar la factura, acreditar estar al día con el sistema integrado de seguridad social y relación de la entrega de los elementos.

El monto del único pago, corresponderá al valor de las pólizas efectivamente facturados conforme a la certificación de cumplimiento del supervisor y de acuerdo al valor contratado.

Es importante destacar en este punto, que sobre el valor a pagar al contratista se le harán los descuentos de ley por retenciones y demás que obran dentro del ordenamiento jurídico en Colombia.

El pago se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar y programación del PAC de la entidad, para el efecto se deberá adjuntar:

**Certificación Bancaria (Para el primer pago)*

**Informe de ejecución presentado por el contratista*

**Cuenta de cobro y/o factura electrónica*

**Informe por parte del supervisor donde se describa (identificación del contrato, plazo de ejecución, modificaciones (si las hay), valor inicial del contrato, valor final, informe sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades contratadas y balance financiero).*

**Planilla de los respectivos pagos al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con el artículo 3.2.7.6. del Decreto 1273 de 2018 o en la norma que la modifique, adicione o complemente.*

**Evidencia del cargue de los informes y documentos anexos a la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II.*

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervienen, a los 16 días del mes de marzo de 2026.

ERICK JAHIR GONZALEZ TRUJILLO

C.C.N°80.076.843

R.L APODERADO

CONTRATISTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

NIT: 860.009.578-6